



SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN
DE SUBROGACIÓN.**

Decreto Exento RA N° 272/35/2026

**RM REGION METROPOLITANA,
26/03/2026**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el numeral 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón de la Contraloría General de la República y .

CONSIDERANDO

- a) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N°272/19/2026 de fecha 10 de marzo de 2026 que, estableció por razones de buen servicio, orden de subrogación para el cargo de Director del SERVIU Región de Coquimbo.
- b) Lo solicitado por el Jefe de Gabinete Subsecretaria, a través de correo de fecha 20.03.2026 y lo instruido por la Subsecretaria.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del Director SERVIU Región de Coquimbo, este será Subrogado en primer lugar por el Sr. Francisco Javier Alfaro Navarro, Run 13.222.068-9, Profesional Suplente grado 04 EUR., Encargado Depto. Administración y Finanzas, en segundo lugar por el Sr. Luis Felipe Merino Soto, Run 15.047.051-K, Jefe del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, Planta grado 05 EUR., todos del SERVIU Región de Coquimbo.
- d) Las necesidades del Servicio.



REGISTRADO

26 MAR 2026

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE COQUIMBO, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE COQUIMBO.

Orden de subrogación N° 1, FRANCISCO JAVIER ALFARO NAVARRO, RUN N° 13222068-9 a contar del 23 de marzo de 2026, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4º de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE COQUIMBO , de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE COQUIMBO.

Orden de subrogación N° 2, LUIS FELIPE MERINO SOTO, RUN N° 15047051-K a contar del 23 de marzo de 2026, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



792380858099276654_FIRMAGOB



1774559102316



REGISTRADO
26 MAR 2026



792380858099276654_FIRMAGOB



1774559102316

